

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0021920/2013



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I" elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Letras; que se adjunta el *curriculum vitae* de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal :

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2013, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. Del H. Consejo Directivo Nº 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "LENGUA Y CULTURA LATINAS I" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR,** en consecuencia, al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

LENGUA y CULTURA LATINAS I **CARGO**

Profesor Asistente Dedicación Simple 1 (uno) **TRIBUNAL**

Titulares CONSIGLI, Julieta DE SANTIS, Guillermo CARMIGNANI, Marcos Egr. LLANOS, Pablo Est. AGÜERO SOLIS, A.

Suplentes FERRER, Felisa VILLAGRA DIEZ, Pedro LISSANDRELLO, José M. Egr. AUBRIT, Julián Est. POMPAS, Pamela

Dr. Juan Pabio ABRIATTE SECRETARID ACADEMICO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades





ARTÍCULO 3º Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 13 de Junio de 2013 y el 26 de Junio de 2013, en el horario de 09.00hs a 12.00hs a excepción del día 26 de Junio del 2013, en que el horario será entre las 08.30hs. y las 10.30hs.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 1 4 7

CR

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIÓ ACADEMICO FACULTAD DE FILOSOFÍAIY HUMANIDADES

FACULTS DE AUDEL A L'HOMANIDADES